ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 408 de 2023 (SAMC-012-2023)

CONTRATANTE	Alcaldía distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 8921150007-2	
CONTRATISTA	ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS – ASOCIAMULTIVIDEZ NIT.900.850.992-2	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL DIALOGO SOCIAL EN EL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	
PLAZO	DIEZ (10) DIAS.	
VALOR	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($149.700.000) M/CTE.	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Rubro No 2.3.2.02.02.009 C.INVERSION: 4502001 CPC: 91199	Fuente: 1.3.3.1.00 – RECURSO DEL BALANCE LIBRE DESTINACION
	Descripción: APOYO LOGISTICO PARA PROM. DEL DIALOGO SOCIAL EN RENDICION PUBLICA DEL CUENTAS	
	CDP No 482 del 02/06/2023	REGISTRO PRESUPUESTAL No 3092 de 05/09/2023
SUPERVISION	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista estará a cargo del Secretario General y Gestión Administrativa o quien en el futuro haga sus veces, o quién designe el ordenador del gasto, de acuerdo al manual de supervisión vigente.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	05 de septiembre de 2023	
FECHA DE INICIACION	06 de septiembre de 2023	
FECHA DE TERMINACION	15 de septiembre de 2023	

El día seis (06) de septiembre de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron **YOHAM ORTIZ CARRILLO,** en su condición de **SECRETARIO GENERAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, designado para ejercer la supervisión de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 408 de 2023 (SAMC-012-2023), que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra la señora **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS,** en su condición de Representante Legal de **ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS – ASOCIAMULTIVIDEZ NIT.900.850.992-2,** con el fin de dar inicio el contrato en mención, celebrado entre las partes.

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor del contrato hace constar lo siguiente:

Iniciar contrato del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 408 de 2023 (SAMC-012-2023), cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL DIALOGO SOCIAL EN EL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS DEL DISTRITO DE**

RIOHACHA.”, seis (06) de septiembre de 2023, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

El plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 408 de 2023 (SAMC-012-2023), es de DIEZ (10) DIAS, su terminación final será el día quince (15) de septiembre del presente año.

Que las garantías fueron expedidas el 19/07/2022, mediante la Póliza No. 3016989, expedida por PREVISORA SEGUROS., se verificó el cumplimiento de las exigencias de la cláusula del contrato objeto de aprobación de póliza, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, beneficiario, amparos, sumas aseguradas y vigencias de los mismos, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS DE CUMPLIENTO

Compañía de Seguros – seguros mundial	Póliza No. BQ - 100074639		
Cobertura	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurado
Cumplimiento	05/09/2023	14/01/2024	$14.970.000.00
Prestaciones Sociales	05/09/2023	14/09/2023	$ 22.455.000.00
Calidad del Servicio	05/09/2023	14/03/2024	$14.970.000.00

Que para la supervisión del contrato fue designada la Secretaria General y Gestión Administrativa Distrital.

Que el presente contrato normalmente se entiende perfeccionado con la expedición del registro presupuestal y con la aceptación electrónica en el SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co.

Que el contratista debe estar al día con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato descrito.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal

YOHAM ORTIZ CARRILLO
Supervisor